

Expediente: 12858/24

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) C/ AIGNASSE MARIA MARCELA Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20335406185 - *PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC), -ACTOR*

90000000000 - *AIGNASSE, María Marcela-DEMANDADO*

90000000000 - *GORDILLO, María Constanza-DEMANDADO*

90000000000 - *SILVETTI, Nicolas Anibal-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12858/24



H108022650011

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) c/ AIGNASSE MARIA MARCELA Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 12858/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 03 de abril de 2025. Advirtiéndole que la movilidad adjuntada ya fue usada en Mandamiento de fecha 12/13/25, que fue dirigido a los Oficiales de Justicia de Capital, y que la diligencia no fue llevada a cabo ya que según lo informado en acta remitida en fecha 23/03/25 los fedatarios mencionados no contaban con datos suficientes para individualizar el domicilio de la demandada María Constanza Gordillo en calle San Juan 449, 4° piso, departamento A, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a pesar de haber comparecido en la dirección indicada, previo a proveer adjunte la movilidad necesaria para reiterar el mandamiento, y especifique de ser posible más información que permita identificar el domicilio declarado. Notifíquese digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.